

COMISIÓN EUROPEA



Evaluación

Bruselas, 16 de junio de 2006

TERMINOS DE REFERENCIA

Evaluación de la cooperación de la Comisión Europea con América Central

Evaluación de nivel regional

ÍNDICE

1. MANDATO Y OBJETIVOS	3
------------------------------	---

2. CONTEXTO	3
3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN.....	8
4. DESARROLLO Y METODOLOGÍA	9
Fases de la evaluación	9
Etapas metodológicas	9
4.1. Fase de preparación.....	10
4.2. Fase documental.....	10
4.2.1. Informe de inicio.....	10
4.2.2. Informe de la fase documental.....	11
4.3. Fase de campo.....	12
4.4. Fase de síntesis y seminario	12
4.5. Retroalimentación y difusión	13
5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	13
6. RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN	14
7. EQUIPO DE EVALUACIÓN	14
8. CALENDARIO	15
9. COSTE DE LA EVALUACIÓN	16
10. MODALIDADES DE PAGO	16
11. ANEXOS	16
11.1. Anexo 1: Documentación orientativa para la evaluación	16
11.2. Anexo 2: Documentos de programación regional.....	17
11.3. Anexo 3: Documentos de programación de la cooperación bilateral.....	17
11.4. Documentos de programación de la cooperación temática	17
11.5. Documentos varios.....	17
11.6. Cuadros de proyectos.....	17
11.7. Lista de los proyectos y programas más importantes:.....	17
11.8. Anexo 4: Estructura del informe final	19
11.9. Anexo 5: Tabla de síntesis de valoración de la calidad de los trabajos de evaluación	20

1. MANDATO Y OBJETIVOS

La evaluación sistemática y periódica de sus programas de gastos es una prioridad de la Comisión Europea (CE), a fin de rendir cuentas de la gestión de los fondos asignados y promover una cultura de aprendizaje de la experiencia en toda la organización. La importancia dada al *impacto*, especialmente en el marco de los programas de las Direcciones Generales de la «familia RELEX»¹ se inscribe en un contexto de concentración creciente de la ayuda exterior y generalización de los enfoques orientados hacia los resultados.

La evaluación de la cooperación regional de la Comisión con América Central forma parte del programa de evaluación para el año 2006, aprobado por los Comisarios de Relaciones Exteriores y de Desarrollo².

Los principales objetivos de la evaluación son:

- proporcionar a los servicios interesados de la Comisión y a la opinión pública una valoración global e independiente de la cooperación regional pasada y presente de la Comisión con América Central;
- definir las principales enseñanzas extraídas de esta cooperación en un afán por mejorar los programas y estrategias actuales y futuros de la Comisión.

2. CONTEXTO

2.1 Según el artículo 177 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la política de la Comunidad en el ámbito de la cooperación al desarrollo debe favorecer:

- el desarrollo económico y social duradero de los países en desarrollo y, particularmente, de los más desfavorecidos,
- la inserción armoniosa y progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial,
- la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo.

2.2 Estos objetivos fueron confirmados por la Comunicación del Parlamento, el Consejo y la Comisión sobre «El Consenso Europeo sobre Desarrollo»³ y en la Declaración sobre la Política de Desarrollo de 10 de noviembre de 2000⁴. El Consejo de la Unión Europea (UE) y la Comisión identificaron los siguientes seis ámbitos prioritarios, elegidos en función de su contribución a la reducción de la pobreza y en los que la acción comunitaria ofrece un valor añadido:

¹ Direcciones Generales de Relaciones Exteriores (RELEX), Desarrollo (DEV), Ampliación (ELARG), Comercio (TRADE) y Oficina de Cooperación EuropeAid (AIDCO).

² http://europa.eu.int/comm/europeaid/evaluation/intro_pages/work_programme.htm.

³ DO 2006/C 46/01.

⁴ Documento del Consejo n° 13458/00.

Comercio y desarrollo; cooperación e integración regionales; apoyo a las políticas macroeconómicas vinculadas a programas sociales; transporte; desarrollo rural sostenible y seguridad alimentaria; fortalecimiento institucional, especialmente en lo tocante a la buena gestión de los asuntos públicos y al Estado de Derecho. La Declaración especifica también que, de acuerdo con el contexto macroeconómico, la Comunidad ha de seguir apoyando los sectores sociales (sanidad y educación), con vistas a garantizar un acceso equitativo a estos servicios.

El medio ambiente y las cuestiones relativas al género se consideran prioridades transversales que deben integrarse en cada uno de los ámbitos anteriores con el fin de garantizar un desarrollo sostenible.

2.3 Además, el Artículo 181 *bis* establece que la cooperación económica, financiera y técnica con los terceros países será complementaria de la de los Estados miembros y coherente con la política de desarrollo. Ésta debe contribuir al objetivo general de consolidar la democracia y la norma jurídica, así como al objetivo del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

2.4 El Reglamento (CEE) nº 443/92 del Consejo, de 25 de febrero de 1992, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia (Reglamento PVD/ALA) se aplica a los países del istmo centroamericano. La Comisión publicó, el 29 de septiembre de 2004, una propuesta de Reglamento por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo y de la Cooperación Económica (COM(2004)629). Una vez adoptado, este Reglamento debería sustituir al Reglamento ALA.

En su Comunicación de diciembre de 2005 «Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina», la Comisión reafirma el objetivo de reforzar la asociación con la región, intensificar el diálogo político, orientar la cooperación en función de los programas políticos, las necesidades y las características de los países beneficiarios, y promover el comercio y las inversiones.

En 2006, la IV Cumbre de Jefes de Estado de los países latinoamericanos y del Caribe y de la Unión Europea, organizada en Viena, reiteró el compromiso de reforzar la asociación birregional e hizo hincapié en el multilateralismo, la integración regional y la cohesión social como prioridades del diálogo político y la cooperación.

2.5 El desarrollo de América Central está ligado a una serie de dificultades estructurales tanto de tipo político y socioeconómico como medio ambiental; a saber: gran dependencia económica de un modelo agro-exportador tradicional acompañado de una economía de subsistencia de escasa productividad en las zonas rurales más pobres; fuerte crecimiento demográfico; niveles de pobreza y cohesión social bastante limitados y muy variables según el país y la región; gran sensibilidad a las degradaciones medioambientales y vulnerabilidad ante el impacto de las catástrofes naturales.

2.6 Al final de los años 70 y a lo largo de los años 80, varios países de América Central sufrieron el recrudecimiento de guerras internas, cuyos efectos desfavorables llegaron a los demás países del istmo centroamericano. Esta situación influyó negativamente en el desarrollo socioeconómico de la región y en

el proceso de integración económica ininterrumpido desde el inicio de los años 60. Al final de los años 80, surgieron iniciativas latinoamericanas y europeas dirigidas al logro de la paz por medio de negociaciones. Estas iniciativas permitieron un clima adecuado para que, propiciado por los propios presidentes centroamericanos, se desarrollara un proceso de diálogo que culmina con la firma de los Acuerdos de Paz de Esquipulas II.

La pacificación se concreta en distintos momentos en cada uno de los países afectados (Nicaragua en 1990; El Salvador en 1992 y Guatemala en 1996) y está vinculada a la apertura y consolidación del proceso de democratización que, a mediados de los años 90, conduce a la instauración de gobiernos elegidos mediante elecciones libres en todos los países de la región, legitimados por la aceptación de todas las partes. Este nuevo contexto se ha reflejado en un impulso renovado a la integración regional y en la reactivación de las economías.

2.7 A pesar de los progresos, los cimientos de los procesos políticos y económicos son aún frágiles y requieren un apoyo continuo para garantizar su viabilidad. Actualmente, las sociedades centroamericanas se enfrentan a una serie de retos interrelacionados:

- consolidar el proceso de pacificación, democratización y progresiva consolidación del Estado de Derecho, comenzado a raíz de los conflictos armados de los años 70 y 80;
- combatir la pobreza y establecer economías competitivas;
- reducir la vulnerabilidad medioambiental;
- disminuir las grandes desigualdades sociales, en términos de ingresos, de género y de polarización entre el espacio rural y urbano;

La continuación del proceso de integración regional es otro reto importante para el desarrollo del istmo centroamericano, habida cuenta de los efectos positivos que una región económica y políticamente más integrada tiene en el desarrollo humano sostenible.

2.8 Relaciones UE-América Central: Las relaciones a nivel regional entre la Unión Europea y las seis Repúblicas de América Central se inscriben históricamente en el «Diálogo de San José» entablado en 1984 en Costa Rica. Se trata del principal mecanismo de diálogo político entre ambas regiones. Especialmente innovador, este espacio de debate político permitió avanzar hacia la resolución de los conflictos internos y la consolidación de la democracia, favoreciendo al mismo tiempo el despegue económico regional. Tomando como base estos logros, la asociación se hizo más ambiciosa en los encuentros sucesivos organizados en Florencia (1996) y luego en Madrid (2002). En adelante, la integración regional, la seguridad regional, el medio ambiente y las catástrofes naturales, las relaciones birregionales y la concertación política en torno a las cuestiones internacionales de interés común figuran siempre en el orden del día de los debates.

En materia de cooperación, el marco actual es el Acuerdo Marco de Cooperación al Desarrollo Regional de 1993, firmado por los seis países de América Central y la Comisión Europea y que entró en vigor en 1999. Este Acuerdo de «tercera

generación» sustituye al Acuerdo de Cooperación de 1985, cubre una extensa gama de sectores y prevé la creación de un Comité mixto para seguir su aplicación, así como de subcomités encargados del examen detallado de los ámbitos comprendidos en el Acuerdo.

En diciembre de 2003, la UE y América Central firmaron un nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación que institucionaliza el «Diálogo de San José» y amplía la cooperación a sectores como las migraciones y la lucha contra el terrorismo. Este Acuerdo abría también la puerta a un futuro Acuerdo de Asociación, convertido, en la III Cumbre de Guadalajara, en el objetivo estratégico común de las dos Partes.

En efecto, en esa Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno declararon que el Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central era un objetivo estratégico común y celebraron la decisión de las dos Partes de iniciar un proceso para llegar a tal Acuerdo, al haber decidido realizar una evaluación conjunta del proceso de integración económica de América Central. En la Cumbre de Viena, habida cuenta de los resultados positivos de aquella evaluación, ambas regiones decidieron iniciar las negociaciones de cara a un Acuerdo de Asociación que incluyera la creación de una zona de libre comercio. América Central, con este motivo, confirmó su voluntad de aplicar las decisiones tomadas en marzo de 2006 en Panamá por los Jefes de Estado de la región, de ratificar el Tratado de América Central sobre las inversiones y los servicios y de establecer un mecanismo jurisdiccional que permita garantizar el respeto de la legislación económica regional en el conjunto de la región.

- 2.9 En este contexto, la cooperación comunitaria debía promover la reconciliación entre los Gobiernos de América Central y los distintos grupos en cada país. Un enfoque flexible que diera una respuesta a las cuestiones urgentes fue el criterio adoptado, dándose prioridad al refuerzo de las organizaciones regionales existentes, así como al fomento de las ocasiones para el intercambio y el diálogo en los sectores específicos.

La acción de la Comisión a nivel regional incluía otros sectores de intervención como, por ejemplo, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas por medio del Banco de América Central para la Integración Económica (BCIE), la reintegración de los refugiados y exiliados, la promoción de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, el fomento de las exportaciones, el sector cooperativo, la pesca, los transportes aéreos, las telecomunicaciones, la atención sanitaria a las madres y a los niños lactantes y la determinación de las necesidades fundamentales. En 1999, inmediatamente después del huracán Mitch, la Comisión aprobó el Programa Regional para la Reconstrucción de América Central (PRRAC) con un presupuesto de 250 millones de euros para el período 1999-2006.

Este enfoque produjo, en la práctica, una gran dispersión sectorial de la cooperación, con solamente alrededor del 5 % del importe total destinado al apoyo directo al proceso de integración propiamente dicho. Sin embargo, al final de los años noventa, se evaluaron las necesidades de desarrollo de la región, precisando la necesidad de concentrarse en un número limitado de prioridades y en una perspectiva a más largo plazo.

- 2.10 Otros elementos que deben considerarse son los siguientes: El Acuerdo de Cooperación de 1985 establece referencias específicas en cuanto a la importancia que concede la UE al acompañamiento de los esfuerzos de integración de la región.

El Reglamento ALA de 1992 menciona que la cooperación regional entre los países en desarrollo debe considerarse un sector prioritario para la ayuda comunitaria, tanto para la asistencia como para la cooperación y en una amplia gama de sectores⁵.

Desde 1995, la Comisión ha adoptado tres Comunicaciones sobre las relaciones entre la UE y América Latina, en las que define los objetivos para la región⁶. Teniendo en cuenta la heterogeneidad del subcontinente, la UE decidió adaptar el diálogo y la cooperación a las distintas realidades subregionales y apoyar la integración regional como un factor de desarrollo económico y social.

En este contexto, en la reunión ministerial del Diálogo de San José celebrada en Florencia en 1996, se decidió concentrar la cooperación en tres temas: la consolidación del Estado de Derecho, el apoyo a los sectores sociales –en particular, la salud y la enseñanza– y la integración de América Central en la economía mundial.

En 1998, se elaboró el primer Documento de Estrategia Regional para América Central y, el 26 de marzo de 2001, se firmó el primer Memorándum de Acuerdo con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), relativo a las orientaciones plurianuales para la aplicación de la cooperación comunitaria.

El análisis emprendido en el marco del estudio «América Central 2020» recomendó que los sectores que deban desarrollarse a medio plazo se definan en función de los progresos de integración regional alcanzados y por medio de organizaciones sólidas, con una capacidad de cofinanciación confirmada, a fin de garantizar la viabilidad de las medidas.

La UE orientó su cooperación regional hacia la ampliación y profundización de la integración mediante programas que proporcionan un valor añadido y tienen un impacto real en el proceso de integración regional. Los ejes de cooperación propuestos en el Documento de Estrategia Regional 2002-2006 para América Central son los siguientes:

- apoyo a la integración regional y a la aplicación de políticas comunes;
- refuerzo de la participación de la sociedad civil en el proceso de integración;
- reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales.

- 2.11 Las relaciones comerciales entre la UE y América Central están dominadas por las disposiciones del «régimen droga» del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG). Esta disposición especial tiene por objeto apoyar los esfuerzos de la

⁵ Artículos 5 y 8 respectivamente para la asistencia financiera y la cooperación técnica.

⁶ COM(95)495; COM(99) 105 de 9 de marzo de 1999 ; COM(2000) 670 de 31 de octubre de 2000.

subregión para combatir la producción y el tráfico de drogas. Proporciona acceso exento de derechos de entrada a los mercados de la UE para todos los productos industriales, así como para algunos productos agrícolas de América Central. Para el período 2005-2008 hay un nuevo Acuerdo SPG *plus* (Véase también: http://ec.europa.eu/comm/trade/issues/global/gsp/index_en.htm

El sitio Internet de la Comisión presenta información sobre la cooperación con América Central⁷.

3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación abarca las estrategias de cooperación regional de la Comisión con América Central, así como su aplicación durante el período 1996-2006.

El consultor deberá analizar:

- La pertinencia, coherencia y complementariedad de las estrategias de cooperación de la Comisión con América Central (nacionales, regionales y temáticas) durante el período 1996-2006.
- La coherencia entre la programación regional y la aplicación durante ese mismo período.
- La aplicación de la cooperación regional de la Comisión, con especial énfasis en su vínculo con la agenda política UE-América Central, en la eficacia y eficiencia durante el período correspondiente a las estrategias anteriores y en los efectos esperados de la cooperación a lo largo del ciclo de programación en curso.
- La pertinencia, coherencia y complementariedad de las estrategias de cooperación de la Comisión con América Central (nacionales, regionales y temáticas) de cara al período 2007-2013 (a condición de que la aprobación de los documentos de estrategia regionales (DER) y de los documentos de estrategia nacionales (DEN) se produzca durante la fase documental de la evaluación).
- Además de los proyectos/programa regionales específicos (véase el anexo 1) para América Central, la Comisión Europea financia algunos programas regionales para América Latina que también benefician a América Central (véase el anexo 1).
- Los proyectos/programas de las líneas presupuestarias temáticas en el marco de la cooperación con América Central (véase el anexo 1).
- Debería tenerse en cuenta el marco completo de cooperación con la región, que engloba los principales acuerdos y otros compromisos oficiales entre la UE y América Central; entre los documentos que deben consultarse está el Acuerdo Marco UE-América Central que constituye un documento de referencia. (véase también: http://ec.europa.eu/comm/trade/issues/global/gsp/index_en.htm.

⁷ http://europa.eu.int/comm/external_relations/index.htm EuropeAid Cooperación Oficina

- Los siguientes ámbitos de cooperación (enumeración no exhaustiva):
 - análisis de estrategia y apoyo a la integración regional, análisis y apoyo a las políticas macroeconómicas, política de desarrollo y políticas comunitarias correspondientes (comercio y cooperación económica, gobernanza, refuerzo de la capacidad institucional, educación, etc.), infraestructuras, desarrollo rural y seguridad alimentaria, participación de la sociedad civil en el proceso de integración, democracia y derechos humanos, reducción de la vulnerabilidad medioambiental, así como los temas transversales (medio ambiente, género etc.); con respecto a la vulnerabilidad y en el marco del vínculo entre la ayuda, la rehabilitación y el desarrollo (VARD), la evaluación debería examinar cómo este vínculo es tenido en cuenta por los programas de desarrollo;
 - la coordinación y la complementariedad con los otros donantes, incluido el BEI;
 - el análisis de la combinación de políticas (vínculo cooperación–política de la UE).

4. DESARROLLO Y METODOLOGÍA

La evaluación se desarrolla en **cinco fases** que cubren varias etapas metodológicas. La zona gris del cuadro siguiente, a la cual conviene añadir la producción de la nota de lanzamiento, afecta esencialmente al consultor:

Fases de la evaluación	Etapas metodológicas ⁸
1. Fase de preparación	<ul style="list-style-type: none"> § Constitución del grupo de referencia § Redacción de los TdR § Nota de lanzamiento (consultor)
2. Fase documental ⁹ 3. Fase de campo 4. Fase de síntesis y seminario	<ul style="list-style-type: none"> § Estructuración de la evaluación ¹⁰ § Recogida de datos¹¹, comprobación de las hipótesis § Análisis § Valoración
5. Retroalimentación y difusión	<ul style="list-style-type: none"> § Tabla de calidad § Resumen para los Comisarios interesados § EvInfo (resumen para las bases de datos de la OCDE y la Comisión) § Ficha contradictoria (respuesta de los servicios de la Comisión)

⁸ Estas etapas no son necesariamente secuenciales.

⁹ Incluye conversaciones en Bruselas y podría incluir una corta misión en el país.

¹⁰ En el sitio web de la unidad de evaluación se encuentra la metodología aplicable a esta evaluación.

http://ec.europa.eu/comm/europeaid/evaluation/methodology/methods_home.htm

¹¹ Esta incluye toda documentación pertinente y conveniente procedente i) de los servicios de la Comisión, y/o ii) de otras fuentes (a especificar).

4.1. Fase de preparación

El gestor de la evaluación señala los servicios de la Comisión que deben ser invitados al grupo de referencia teniendo presentes tres objetivos: la aportación de conocimientos técnicos e información, la expresión de los diferentes puntos de vista pertinentes en la Comisión y la legitimidad del proceso de evaluación.

El grupo de referencia actúa como la principal interfaz entre el consultor y los servicios de la Comisión. Las principales funciones del grupo de referencia son:

- emitir un dictamen sobre el pliego de condiciones elaborado por la Unidad de Evaluación;
- proporcionar al consultor toda la información y la documentación disponibles sobre el objeto de la evaluación;
- examinar el informe de inicio así como los informes posteriores presentados por el consultor;
- pronunciarse sobre la calidad del trabajo realizado por el consultor;
- contribuir a garantizar que se difundan y tengan en cuenta los resultados y recomendaciones de la evaluación al concebir y aplicar los programas de cooperación futuros.

El gestor de la evaluación prepara los TdR de la evaluación y lo transmite al consultor.

Este último presenta, en el plazo de 10 días tras la recepción de los TdR, una *nota de lanzamiento* que contiene: a) la comprensión de los TdR; b) la composición (provisional) del equipo de evaluación acompañado de los CV; c) una propuesta de presupuesto.

La nota de lanzamiento se transmite al grupo de referencia para comentarios.

4.2. Fase documental¹²

4.2.1. Informe de inicio

Tras la aprobación de la nota de lanzamiento por la Unidad de Evaluación, el consultor inicia la etapa de estructuración de la evaluación, que conduce a la presentación **de un informe de inicio**.

Gran parte del trabajo consiste en analizar la documentación clave relativa a la cooperación (pasada y presente) de la Comisión con América Central (en particular los documentos de estrategia y programación, tanto geográfica como sectorial, pero también las propuestas de financiación de los grandes proyectos regionales). Por otro lado, esta evaluación deberá apoyarse en todo el trabajo realizado al evaluar la

¹² Los informes se redactarán en español y/o en francés. Sin embargo, el informe final principal deberá siempre redactarse en español o ser traducido a esa lengua. El resumen de 12 páginas como máximo, incluidas las conclusiones y recomendaciones, se traducirá al inglés y a una de las otras dos lenguas.

cooperación regional en América Latina, en los informes finales presentados por las misiones de programación plurianual 2007/2013 en la región de América Central y los países de la región, y en la evaluación del componente «rehabilitación». El consultor analiza también la documentación presentada por los demás donantes y agencias internacionales, así como las evaluaciones temáticas y sectoriales que afecten también a América Central. A partir de la información obtenida y analizada, el consultor:

- a. Reconstruye la lógica de la intervención de la Comisión en el marco de su cooperación regional con América Central. La reconstrucción de la lógica de intervención adopta la forma de uno o varios diagramas lógicos de los efectos, basados estrictamente en documentos oficiales. La elaboración de los diagramas de los efectos supone que, previamente, el consultor haya i) definido y jerarquizado los objetivos de cooperación registrados en los documentos oficiales, ii) plasmado estos objetivos explícitos en efectos esperados. Los efectos esperados constituyen las «cajas» de los diagramas. Los posibles «huecos» en la lógica de la intervención deben indicarse y colmarse en función de hipótesis que serán validadas por el grupo de referencia. El diagrama o los diagramas lógicos de los efectos sirven para definir las principales preguntas de evaluación.
- b. Propone una serie de preguntas de evaluación, cada una de las cuales va acompañada de comentarios explicativos. La elección de las preguntas es determinante para las etapas siguientes de recopilación de información y de elaboración de los métodos de análisis y las valoraciones finales.

Se celebra una primera reunión con el grupo de referencia para discutir y validar el diagrama o los diagramas lógicos y las preguntas de evaluación.

- c. Define para cada pregunta de evaluación elegida los criterios de valoración y los indicadores convenientes. Para cada pregunta, se define como mínimo un criterio de valoración, debiendo corresponder a cada criterio un número limitado de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- d. Añade una descripción del contexto de la cooperación de la Comisión con América Central.
- e. Propone métodos adaptados de recogida de datos e información tanto a la sede de la Comisión como *in situ* y presenta un método conveniente para el análisis de los datos e información recogido, precisando los posibles límites de estos métodos.

Si procede, el informe confirma también i) la composición final del equipo de evaluación y ii) el calendario final. Estos dos últimos puntos son objeto de un intercambio formal de cartas entre el consultor y la Comisión.

Esta fase puede incluir una corta visita preparatoria y exploratoria *in situ* del consultor y/o de un representante de la Unidad de Evaluación.

4.2.2. *Informe de la fase documental*

Una vez validado el informe de inicio, el consultor procede a la etapa final de la fase documental durante la cual:

- presenta los indicadores cuantitativos y cualitativos terminados;
- presenta los primeros elementos de respuesta a las preguntas de evaluación y las primeras hipótesis que deberán probarse *in situ*;
- presenta métodos apropiados de recogida de datos e información en el país, precisando sus límites y describiendo la manera en que se «cotejarán» estos datos;
- propone métodos apropiados de análisis de los datos e información recogidos, indicando de nuevo los límites de estos métodos para América Central;
- propone una lista de actividades, proyectos y programas que deben ser analizados en profundidad *in situ*.

Finalizado este trabajo, el consultor presenta al grupo de referencia un proyecto de informe de la fase documental con los resultados de la primera fase de la evaluación y todas las tareas arriba enumeradas (el informe de inicio se adjunta como anexo del informe de la fase documental). **La misión *in situ* no puede tener lugar hasta después de que el gestor de la evaluación haya aprobado la metodología propuesta.**

4.3. Fase de campo

Una vez aceptado el informe de la fase documental, el consultor efectúa las misiones sobre el terreno. El trabajo de campo se emprende según el planteamiento previamente expuesto en el informe de la fase documental y aprobado por el grupo de referencia, de acuerdo con la Delegación regional y las oficinas de la región. Si, durante las misiones *in situ*, se consideran necesarias modificaciones significativas de metodología y/o del calendario, el consultor debe obtener la aprobación de la Unidad de Evaluación antes de su aplicación.

Después del estudio sobre el terreno, el consultor presenta los resultados preliminares de la evaluación

- (1) durante una reunión de restitución con la Delegación regional y, si es posible, con las oficinas de la región;
- (2) al grupo de referencia poco tiempo después de su retorno del lugar.

4.4. Fase de síntesis y seminario

El consultor presenta un proyecto de informe final conforme al modelo presentado en el anexo 2 y teniendo en cuenta los comentarios emitidos durante las reuniones de restitución con la Delegación y el grupo de referencia (véase el punto 4.3).

Si el gestor de la evaluación considera el informe de calidad suficiente (véase el anexo 3), lo transmite al grupo de referencia, que se reúne con el fin de discutirlo con el consultor.

Tomando como base los comentarios efectuados por el grupo de referencia y la Unidad de Evaluación, el consultor introduce en el informe las modificaciones necesarias. Posteriormente, el proyecto de informe final revisado se presenta en un

seminario en Bruselas, cuyo objetivo es exponer los resultados, las conclusiones y las recomendaciones preliminares de la evaluación a los distintos socios, así como al conjunto de las partes involucradas afectadas por la cooperación (autoridades representativas, organizaciones representativas de la sociedad civil, proveedores de fondos, etc.).

El consultor debe preparar una presentación (preferiblemente en formato *Power Point*) para el seminario. El contenido de esta presentación se considera un producto de la evaluación al mismo nivel que los informes.

A partir de los comentarios expresados en el seminario y emitidos posteriormente por el grupo de referencia, la Delegación, y/o el gestor de la evaluación, el consultor redacta el *informe final*. El consultor puede aceptar, o rechazar los comentarios, pero, en caso de rechazo, debe justificarlo por escrito (los comentarios y las respuestas del consultor se adjuntan al informe).

El contenido de la presentación (*Power Point*) se revisa para que corresponda al informe final.

4.5. Retroalimentación y difusión

Tras la aprobación del informe final, la Unidad de Evaluación difunde los resultados (conclusiones y recomendaciones) de la evaluación. La Unidad de Evaluación i) hace una valoración formal (véase el anexo 3) de la calidad de la evaluación; ii) prepara un resumen de la evaluación conforme al modelo del CAD (EvInfo); iii) prepara y difunde *una ficha contradictoria* con tres columnas. En la primera, la Unidad de Evaluación hace constar las recomendaciones principales del informe de evaluación. En la segunda, figura la respuesta de los servicios de la Comisión a esas recomendaciones. La tercera, se destina al seguimiento de la respuesta de los servicios al cabo de un año.

El informe final, la tabla de valoración de la calidad, el EvInfo y la ficha contradictoria se publican en el sitio Internet de la Unidad de Evaluación.

5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se basa en los criterios del CAD de la OCDE: pertinencia, impacto, eficacia, eficiencia y durabilidad. Estos criterios pueden ponderarse de diferente manera, en función de la jerarquización de las preguntas de evaluación.

Generalmente, las preguntas (diez como máximo) hacen referencia a los siguientes ámbitos principales:

- **Pertinencia de la estrategia/del programa de intervención:** eso incluye la pertinencia con relación a los objetivos generales de la Comisión, así como la pertinencia con relación a las necesidades y prioridades de América Central (en particular, en la elección del grupo o grupos de población objetivo. Incluye, también, la pertinencia de la programación o del proyecto presentado).
- **Concepción de la estrategia/del programa de intervención:** se trata principalmente de analizar la adecuación entre los objetivos elegidos en los documentos de programación y los recursos previstos para alcanzarlos. El consultor comprueba también en qué medida las

modalidades de intervención (instrumentos, canales de financiación, etc.) escogidas se adaptan a los objetivos perseguidos.

- **Adecuación entre la aplicación y la estrategia:** el consultor debe comprobar en qué medida el calendario y la ejecución de los programas de intervención (tipos de intervenciones, distribución geográfica y sectorial de la ayuda, instrumentos y canales de financiación, etc.) corresponden a la estrategia elegida. Pone de relieve a los verdaderos beneficiarios, directos o indirectos, de la intervención y los compara con el grupo o grupos de población objetivo mencionados en los documentos de programación.
- **Grado de consecución de los objetivos principales:** el consultor debe determinar todos los resultados e impactos registrados, incluidos los impactos inesperados (económicos, sociales y medioambientales) y compararlos con los resultados e impactos esperados. El consultor define también los cambios acaecidos en los sectores en que se esperaba un impacto de los programas de la Comisión.
- **Eficiencia de la aplicación:** respecto de aquellas actuaciones que hayan resultado eficaces, conviene preguntarse en qué medida los recursos financieros, humanos, reglamentarios, o administrativos han favorecido, o al contrario obstaculizado, la producción de los resultados e impactos. El consultor deberá comprobar la existencia y también analizar el funcionamiento del sistema de seguimiento (supervisión y plan de evaluación) de las intervenciones financiadas en el marco de la cooperación de la Comisión Europea con América Central.
- **Durabilidad de los efectos:** se trata de analizar en qué medida los beneficios de las medidas de cooperación pueden mantenerse una vez finalizada la intervención de la Comisión, incluidos los aspectos relativos a la viabilidad medioambiental.
- **Prioridades transversales:** por ejemplo, el género, el medio ambiente, los derechos humanos, el VIH/SIDA, el refuerzo de las capacidades institucionales, etc. Conviene comprobar, por una parte, hasta qué punto estas prioridades se tuvieron en cuenta en los documentos de programación y, por otra, cómo se observa esa consideración, tanto en las modalidades de aplicación como en los efectos producidos por la intervención.
- **Las «3C» (coordinación, complementariedad y coherencia):** coordinación y complementariedad con los otros Estados miembros de la UE y los otros donantes, y coherencia con las políticas de la UE (incluidas las políticas consustanciales a cada uno de sus Estados miembros).
- **Evaluación de la participación de los agentes exteriores, incluida la sociedad civil**

6. RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

L' Unidad de Evaluación es responsable de la gestión y el seguimiento de la evaluación, con el apoyo del grupo de referencia (véase el punto 4.1).

7. EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de evaluación debe poseer un conocimiento y una experiencia profunda de:

- En general de los métodos y técnicas de evaluación y, si es posible, de la evaluación en el ámbito de la cooperación y el desarrollo, en particular.
- Los instrumentos de cooperación regional y bilateral para América Central.
- Los siguientes ámbitos: integración económica regional, cohesión social, análisis y políticas macroeconómicas, política de desarrollo y políticas comunitarias correspondientes (comercio y cooperación económica, gobernanza, refuerzo de la

capacidad institucional, educación, etc.), infraestructuras, seguridad alimentaria, participación de la sociedad civil en el proceso de integración, democracia y derechos humanos, reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales, así como de los temas transversales (medio ambiente, género, etc.).

En función de las preguntas de evaluación validadas por el grupo de referencia, el equipo se podrá adaptar en caso necesario.

La Unidad de Evaluación recomienda encarecidamente recurrir a expertos de la región beneficiaria que tengan un buen conocimiento de los sectores clave de la evaluación (en particular, aunque no sólo, durante la fase de campo).

- Las siguientes lenguas: español y francés/o inglés. Todos los informes se redactarán en francés y/o en inglés y/o en español. En cualquier caso, el informe final principal deberá redactarse en español o traducirse al español. El resumen, incluidas las conclusiones y recomendaciones (doce páginas como máximo) se traducirá al inglés y a las dos lenguas restantes.

De acuerdo con las normas del contrato marco, cada miembro del equipo de evaluación deberá firmar una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se adjuntará a la nota de lanzamiento.

8. CALENDARIO

Las fechas que figuran a continuación pueden modificarse con el acuerdo del conjunto de las partes interesadas.

<i>Desarrollo de la evaluación</i>	<i>Notas e informes</i>	<i>Fechas</i>	<i>Reuniones</i>
Constitución del grupo de referencia	Notas	Mayo de 2006	
Redacción del pliego de condiciones,	Pliego de condiciones provisional	Mayo de 2006	
	Pliego de condiciones final	Junio de 2006	
Lanzamiento	Nota de lanzamiento	Finales de junio de 2006	
Fase documental			
Fase de estructuración	Primera parte del informe de inicio (Diagrama lógico de los efectos + preguntas de evaluación)	Septiembre de 2006	Reunión del grupo de referencia (reunión de puesta en marcha)
	Informe de inicio provisional	Octubre de 2006	
	Informe de inicio final	Noviembre de 2006	
Informe de la fase	Informe provisional de la fase	Enero de 2007	Reunión del grupo de

documental	documental		referencia
	Informe final de la fase documental	Febrero de 2007	
Fase de campo		Febrero-Marzo 2007	
Reunión de restitución	Material de presentación	<i>Marzo 2007</i>	Reunión del grupo de referencia
Fase de síntesis			
	1erº informe final provisional	Mayo de 2007	Reunión del grupo de referencia
	2º informe final provisional	Junio de 2007	
Seminario en Bruselas	Material de presentación	Mayo de 2007	Seminario
	Informe final	Junio de 2007.	

9. COSTE DE LA EVALUACIÓN

El coste global de la evaluación no puede, en principio, exceder de [...] €. Este importe incluye los gastos de organización del seminario de restitución en Bruselas (máximo [...] €).

El presupuesto para el seminario (honorarios, dietas y viaje) se presenta por separado en la nota de lanzamiento.

10. MODALIDADES DE PAGO

Las modalidades de pago son las siguientes: 30 % en el momento de la aceptación del informe de inicio; 50 % en el momento de la aceptación del proyecto de informe final y 20 % en el momento de la aceptación del informe final.

Los gastos relativos al seminario se facturan y se pagan por separado.

11. ANEXOS

11.1. Anexo 1: Documentación orientativa para la evaluación

[■ Discussion paper on regional programming 2007-2013](#) 
[■ New Political Dialogue and Cooperation Agreement signed](#)     15/12/03

Ver también:

<http://ec.europa.eu/comm/europeaid/evaluation/index.htm>

11.2. Anexo 2: Documentos de programación regional

[Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006](#)

[Discussion paper on CA regional programming 2007-2013](#)

11.3. Anexo 3: Documentos de programación de la cooperación bilateral

[CSP Costa Rica 2002-2006](#)

[CSP El Salvador 2002-2006](#)

[CSP Honduras 2002-2006](#)

[CSP Guatemala 2002-2006](#)

[CSP Nicaragua 2002-2006](#)

[CSP Panama 2002-2006](#)

EU-Panama Framework Agreement on the implementation of financial and technical assistance and economic co-operation ,1999

Memorándum de Entendimiento UE-Guatemala.

Memorándum de Entendimiento UE-El Salvador.

Memorándum de Entendimiento UE-Nicaragua.

Memorándum de Entendimiento UE-Honduras.

Memorándum de Entendimiento UE-Panamá.

Memorándum de Entendimiento UE-Costa Rica.

[Discussion paper on programming Panama 2007-2013](#)

[Discussion paper on Programming Costa Rica 2007-2013](#)

[Discussion Paper on Programming Guatemala 2007-2013](#)

[Concept Note Nicaragua 2007-2013](#)

[Discussion Paper on Programming El Salvador 2007-2013](#)

[Discussion Paper on Programming Honduras 2007-2013](#)

11.4. Documentos de programación de la cooperación temática

11.5. Documentos varios

11.6. Cuadros de proyectos

11.7. Lista de los proyectos y programas más importantes:

Algunos otros programas regionales clave de cooperación sirven para completar el centro de los programas descritos anteriormente. Entre ellos:

El Programa Plurianual Democracia y Derechos Humanos en América Central (PPDDHAC): 11 millones de euros, aprobados en 2001; incluye dos programas regionales y seis programas nacionales, cuyo objetivo es la promoción y difusión de los valores de derechos humanos y de los instrumentos que los garantizan. El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) lleva a cabo un programa regional para luchar

contra la impunidad y reforzar el Estado de Derecho mediante el Derecho internacional y los derechos humanos. El otro programa sobre derechos humanos es aplicado por el Instituto de Derechos Humanos (IDDH) y está dirigido a las Fuerzas Armadas, en particular de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA): 12 millones de euros durante cinco años (aprobado a finales de 2003); ejecutado por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) de la Secretaría General SICA (SG-SICA). El objetivo principal es mejorar la seguridad alimentaria y el nivel nutricional de la población más vulnerable en la región. Contribuyen también a este objetivo las políticas regionales, nacionales y locales de seguridad alimentaria y nutrición, al mejorar las capacidades de gestión y de análisis de crisis, así como el suministro de fondos para las intervenciones necesarias específicas.

Cuarto programa DIPECHO para América Central: financiación de 6 millones de euros destinados a contribuir a reducir el riesgo de las poblaciones más vulnerables a las catástrofes naturales, mediante una mejor preparación anticipada de las poblaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. El 90 % de este programa es aplicado por 14 ONG internacionales, el resto cubre operaciones administradas por el CEPREDENAC (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central) en Guatemala y por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/PAHO) a nivel regional.

Programa de desarrollo de las zonas fronterizas de América Central (ex FOEXCA-: Este proyecto de 40,5 millones de euros, ejecutado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una reasignación de los fondos no utilizados del Programa para el Fortalecimiento de las Exportaciones Centroamericanas (FOEXCA) de 1989. Estos fondos están destinados a mejorar la planificación local en las zonas fronterizas vulnerables, en particular, en lo tocante a la gestión de las cuencas hidrológicas y a la aplicación de las tecnologías favorables al medio ambiente.

Programa Regional de Reconstrucción para América Central (PRRAC): 250 millones de euros para la reconstrucción de América Central después del huracán Mitch de octubre de 1998 responden a las necesidades presentadas al Grupo consultivo de Estocolmo en 1999 para la reconstrucción y transformación de la región. El Programa, que comenzó en 2001 para un período de ocho años, tiene como objetivo la adaptación y mejora de los sistemas básicos de abastecimiento de agua, los sistemas y equipamientos primarios de atención sanitaria e higiene, el medio ambiente y las escuelas en Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Programa de Apoyo al Diseño y Aplicación de Políticas Comunes Centroamericanas, ADAPCCA: Este proyecto (10 millones de euros) se propone aumentar las capacidades técnicas y operativas de las entidades, nacionales y regionales, dentro del sistema de integración económica de América Central, contribuyendo a concretar las acciones que conducen a la adopción y aplicación de las políticas comunes en el marco del funcionamiento, la consolidación y la evolución de la Unión Aduanera Centroamericana.

Programa de Unión Aduanera Centroamericana: Este proyecto, adoptado en 2003 (8 millones de euros) contempla la creación de la Unión Aduanera Centroamericana (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua).

Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA); 15 millones de euros El objetivo de este proyecto es reforzar la integración y cooperación entre los países de América Central (Apoyo a los órganos del Sistema de Integración de Centroamérica-SICA, al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Corte Centroamericana de Justicia, el Comité Consultivo del SICA y su Secretaría General, etc.).

Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y la Degradoación Ambiental (PREVDA): Con 20 millones de euros en 2005, pretende contribuir al objetivo global de consolidación de la integración regional de las instituciones y políticas de gestión de los riesgos asociados al agua y al medio ambiente, al objeto de que la región esté en condiciones de aplicar los planes adoptados en este campo, en particular el Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD), el Plan de Acción Centroamericano para el Desarrollo Integrado de los Recursos Hídricos (PACADIRH) y el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA). Concretamente, el problema en el que se centra el Programa es la carencia de un enfoque integral, institucional, político y técnico de la reducción de los riesgos sacionaturales asociados con el agua en cada país y en la región en su conjunto.

El BEI financia proyectos en Asia y América Latina (ALA) desde 1993, cuando el Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) amplió los mandatos confiados al BEI en el marco de la ayuda al desarrollo de la UE y de la política de cooperación. El BEI financió proyectos importantes de interés común para la UE y los países de América Latina, en sectores tan diversos como el energético y el del abastecimiento de agua, las telecomunicaciones, la industria, el saneamiento y las PYME.

Los países de América Central pueden optar a la financiación del BEI bajo el mandato del ALA III que abarca el período 1.2.2000–31.1.2007. En el marco de estas disposiciones, los fondos del BEI se utilizan para financiar inversiones en los países signatarios de los acuerdos de cooperación con la UE. No hay asignaciones por país. Las actividades actuales en América Central, por un importe global de cerca de 65 millones de euros, incluyen la interconexión en el sector de la energía a nivel regional, financiando sistemas de proyectos de pequeña o mediana dimensión y de reconstrucción y/o las iniciativas de desarrollo del sector privado en los sectores afectados por el huracán Mitch.

Programas regionales para América Latina

Se atenderán los siguientes programas regionales para América Latina: Al-INVEST, ALFA, Urb-AL, ALURE, @LIS, Alban, OREAL et EUROSOCIAL.

11.8. Anexo 4: Estructura del informe final

La estructura detallada del informe final se acordará durante la evaluación. No obstante, en el plan global del informe figurarán las siguientes partes:

- resumen ejecutivo
- contexto de evaluación
- respuestas a las preguntas de evaluación
- conclusiones
- recomendaciones

Longitud: el informe final deberá ser corto (como máximo 75 páginas excluidos los anexos). En los anexos se introducirá la información adicional sobre el contexto, el programa o los aspectos globales de la metodología y el análisis.

Los anexos deberían incluir: los diagramas lógicos de los efectos; la metodología empleada; la lista de las personas entrevistadas; la lista de los documentos utilizados; el pliego de condiciones; cualquier otra información que sirva de base al análisis (por ejemplo, cuadros con indicadores económicos y sociales, etc.).

11.9. Anexo 5: Tabla de síntesis de valoración de la calidad de los trabajos de evaluación

Por lo que se refiere a este criterio, el informe de evaluación es:	Inaceptable	Medioocre	Bueno	Muy bueno	Excelente:
1. Grado de satisfacción con respecto a las solicitudes: ¿Trata de manera adecuada la evaluación las solicitudes de información formuladas por los comanditarios y corresponde al pliego de condiciones?					
2. Adecuación del campo: ¿Se estudian en su totalidad la razón de ser del programa, sus realizaciones, resultados e impactos, incluidas sus interacciones con otras políticas y sus consecuencias imprevistas?					
3. Adecuación de la metodología: ¿La concepción de la evaluación se adapta y es adecuada para proporcionar los resultados necesarios (con sus límites de validez) y para responder a las principales preguntas de evaluación?					
4. Fiabilidad de los datos: ¿Se adaptan los datos primarios y secundarios recogidos y seleccionados? ¿Ofrecen un grado suficiente de fiabilidad con relación al uso esperado?					
5. Solidez del análisis: ¿El análisis de la información cuantitativa y cualitativa es conforme a las normas vigentes, completo y adaptado con el fin de responder correctamente a las preguntas de evaluación?					
6. Credibilidad de los resultados: ¿Los resultados se derivan lógicamente y son justificados por el análisis de los datos y por interpretaciones basadas en hipótesis explicativas suficientemente explicadas?					

7. Valor de las conclusiones: ¿Son acertadas las conclusiones?, ¿se derivan del análisis y no están sesgadas por consideraciones personales o partidarias?					
8. Utilidad de las recomendaciones: Las recomendaciones, ¿son comprensibles, útiles, aplicables y bastante detalladas para que puedan llevarse a la práctica? ¿Se derivan de las conclusiones?					
9. Claridad del informe: ¿Describe el informe el contexto y el objetivo del programa evaluado, así como su organización y sus resultados de forma que la información proporcionada sea fácilmente comprensible?					
Teniendo en cuenta las dificultades específicas del contexto que han incidido en esta evaluación, el informe de evaluación se considera:					